



DECRETO ALCALDICIO N° 2194/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de insumos dentales para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-43-L117 donde presentaron oferta 21 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1965 de fecha 21 de agosto de 2017 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-43-L117 por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

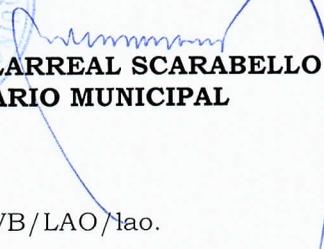
PROVEEDORES:

COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA RUT 78.378.160-3	\$346.764
BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA. RUT 85.462.700-7	\$101.238
CLAN DENT RUT 77.371.920-9	\$273.878
TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7	\$226.950
MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA RUT 77.239.430-6	\$230.140
COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ E.I.R.L RUT 76.628.358-6	\$54.000
DIEGO ALFONSO ARAGON PEREZ RUT 12.648.209-4	\$361.700

TOTAL ADJUDICADO \$1.594.670 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/GVB/LAO/lao.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)